

RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2009, DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE COCINEROS, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2008 (BOE DE 25 DE JULIO), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CUYO EJERCICIO SE REALIZÓ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.1.4 de la base Séptima de la Resolución del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 18 de febrero de 2008 (BOE de 3 de marzo), por la que se convoca proceso de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría Cocineros de los centros dependientes del citado Instituto, y, a la vista de la única impugnación recibida, referida a la pregunta número dos del ejercicio, una vez revisada ésta y no habiendo sido anulada, este Tribunal en uso de las competencias que tiene asignadas,

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer públicas las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, que se detallan en relación adjunta a esta Resolución como Anexo I.

SEGUNDO.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición, de conformidad con el apartado 7.2.2 de la Base Séptima, dispondrán de un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en los Tablones de publicación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y en el Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, para presentar ante el Tribunal calificador, con sede en la dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, c/ Alcalá, 56. 28071 – Madrid, los siguientes documentos.

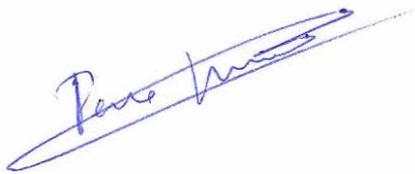
1. Autovaloración de los méritos que el aspirante considera valorables de conformidad con el Baremo de méritos, publicado como Anexo III de la Resolución de convocatoria. En ningún caso, esta autovaloración vinculará al Tribunal, teniendo un carácter meramente orientativo.
2. Documentación original o fotocopias compulsadas acreditativas de los méritos alegados. Estos méritos deberán estar referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

Los concursantes deberán, asimismo, aportar fotocopia compulsada del título de Técnico Superior en Restauración, especificado en el apartado 2.1.c) de la base segunda de la convocatoria.

En aplicación del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, que desarrolla la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, el Tribunal equipará, según su propio criterio colegiado, los méritos valorables que acrediten los aspirantes comunitarios a las puntuaciones del baremo de méritos, con sujeción a los principios constitucionales de igualdad de acceso a la Función Pública y no discriminación por razón de nacionalidad.

TERCERO.- Publicar como Anexo II, modelo de autovaloración de méritos, que deberá ser cumplimentado por el concursante.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo. D. PEDRO HUERTAS ESTEBAN

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo. D. MANUEL BALSEIRO GATO

PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ACCESO A LA CONDIC.ON DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. (02-2009)
RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO.
CATEGORIA : COCINERO

REG...	D.N.I....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	PUNT
000041	45085562L	AHMED ABDELKADER,MUSTAFA.....	068.00
000042	45064342M	ALCARAZ GOMEZ, JOSE GABRIEL.....	094.00
000604	45065980X	FERRAZ PEREZ, JOSE JAVIER.....	088.00
002581	45091837S	JULIA NICOLAS, PATRICIA.....	074.00
001761	37326738S	LOPEZ HOLGADO, LOURDES.....	086.00
001762	45080238P	PEREZ ANAYA, ISABEL MARIA.....	084.00
001764	45096775P	SAINZ PEREZ, INES MARIA.....	092.00
002583	45073143C	SUAREZ HERNANDEZ, MARIA DOLORES.....	056.00

(TOTAL CATEGORIA : B)